



---

**Agenda de la Asamblea Ordinaria  
de la Comisión Municipal**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que considera la Solicitud No. 15-7616, Solicitud de Plano de Obra que propone dos garitas de entrada y un perímetro de separación con jardinería, correspondiente a la propiedad ubicada, en términos generales, en Blatt Boulevard entre Bonaventure Boulevard y Racquet Club Road, denominada "Botánico", conocida anteriormente como Weston Estates.

***Plano de Obra de "Botánico" para garitas y perímetro de separación con jardinería*      *Páginas 6-27***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que considera la Solicitud No. 15-7727, Solicitud de Plano de Obra que propone la construcción de un centro de ventas temporal para la urbanización denominada "Botánico" que corresponde a la propiedad ubicada, en términos generales, en Blatt Boulevard entre Bonaventure Boulevard y Racquet Club Road, conocida anteriormente como Weston Estates.

***Plano de Obra del Centro de Ventas Temporal de "Botaniko"*      *Páginas 28-49***

**FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que fija la tasa impositiva de milésimas de dólar sobre el valor tasado de la propiedad (*millage*) según la Sección 200.065(2)(b) de las Leyes Legislativas de la Florida, y que fija la fecha, hora y lugar en que se celebrarán las audiencias públicas para la propuesta tasa impositiva de *millage* de la Ciudad de Weston, el presupuesto tentativo, la Tasa de Valoración para la Cuota de los Servicios de Protección contra Incendios y la Tasa de Valoración para la Cuota para el Desecho de Desperdicios Sólidos; y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, autoriza la Tasa de Valoración de la Cuenca I de dicho Distrito, autoriza la Tasa de Valoración de la Cuenca II del mismo, así como la Islas Distritales de tal Distrito a la Tasa de Valoración de Weston; y, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, autoriza la Tasa de Valoración de dicho Distrito; y ordena que una copia certificada de esta Resolución se envíe al Tasador de Propiedades y Cobrador de Impuestos del Condado de Broward.

**Páginas 50-55**

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 127.10, "Procedimientos para permisos de ingeniería", para eximir la repintura de las actuales franjas pintadas en las vías, carreteras y estacionamientos de los requisitos de permisos de ingeniería; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

**Segunda y final lectura**

**Páginas 56-60**

10. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 126.02, "Requisitos para letreros", para modificar los requisitos de los permisos para los letreros; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

**Segunda y final lectura**

**Páginas 61-65**

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que la Sección 124.54(M), "Exención (Waiver)" relacionada con los procedimientos para obtener exención de los requisitos que rigen los estacionamientos fuera de la calle; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

**Audiencia pública y primera lectura\***

**Páginas 66-71**

**\*La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

12. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para sufragar los Servicios de Protección contra Incendios correspondiente al Año Fiscal 2016.

**Páginas 72-93**

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para sufragar la prestación de Servicios Automatizados de Recogida de Desperdicios Sólidos Residenciales dentro de la Ciudad correspondiente al Año Fiscal 2016.

***Páginas 94-102***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el traspaso a la Ciudad de parte de la North Lake Maintenance Association de una porción de la Parcela [Tract] 1, Sector 4 Norte para que sirva de Separación con Jardinería, y que acepta el traspaso de dicha separación.

***Páginas 103-117***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que rescinde la autorización y la orden que se diera al Funcionario Municipal de Edificaciones para demolar la estructura sita en el 16641 Westwood Lane.

***Páginas 118-126***

***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para el Distrito de Desarrollo de Indian Trace correspondiente al Año Fiscal 2016.

***Páginas 127-140***

***DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que adopta la Metodología Especial de Tasación para el Distrito de Desarrollo de Bonaventure correspondiente al Año Fiscal 2016.

***Páginas 141-151***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el contrato con la firma de auditoría que recibió la más elevada clasificación, Grau & Associates, RFP No. 2015-06, para Servicios Profesionales de Auditoría.

***Páginas 152-210***

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 15 de junio de 2015.

***Páginas 211-220***

13. Clausura

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.

---